

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27010** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000113/2012 referente al deudor Mintucal, SL, con C.I.F. B-36.263.010, por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil trece se ha acordando lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 21 de junio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041029-1